



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el proyecto de comunicación **41633 – CD – FSP - CIUDAD FUTURA**, del Diputado DEL FRADE, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de puestos laborales perdidos en los 19 departamentos de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la situación laboral en la provincia en el período 2020, lo siguiente:

- a) si se han perdido puestos laborales, en caso afirmativo, cantidad de los mismos discriminado por departamento;
- b) si hay personas fallecidas vinculadas a accidentes laborales o enfermedades profesionales, en caso afirmativo, que cantidad;
- c) si se han realizado inspecciones en las empresas, en caso afirmativo, cantidad de las mismas. Si se han detectado incumplimientos a la legislación sobre higiene y seguridad en el trabajo, en caso afirmativo, que medidas se tomaron;
- d) si se ha constatado el incumplimiento de la Ley N° 12967 – PROMOCIÓN y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, en caso afirmativo, cantidad de los mismos discriminado por departamento;
- e) si el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social intervino en conflictos laborales registrados, en caso afirmativo, cantidad de los mismos y cuales fueron las resoluciones;
- f) si se han implementado medidas para paliar los efectos del crecimiento de la desocupación durante la pandemia por el Covid-19, en caso



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

afirmativo, cuales fueron;

- g) si se han firmado Convenios con empresas para la generación de empleo a personas menores de 30 años y mayores de 40 años, en caso afirmativo, cantidad de los mismos discriminado por departamento; y,
- h) si el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social tiene un plan de trabajo de acuerdo al presupuesto para el año 2021, en caso afirmativo, descripción y prioridades del mismo.

SALA DE LA COMISIÓN EN ZOOM, 24 de febrero de 2021.

Firmantes: Diputados PALO OLIVER, BASILE, DEL FRADE, DI STEFANO, CORGNIALI, BRAVO y CATTALINI